



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE EL EXPEDIENTE, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, POR EL SERVICIO MUCIANO DE SALUD- GERENCIA DEL ALTIPLANO, PARA EL SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDO.

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del presente contrato consiste en la adquisición de un SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDO con destino al Hospital “Virgen del Castillo” de Yecla, con la siguientes características técnicas mínimas:

SUMINISTRO E INSTALACION DE SAI DE 40 KVA / 26 KW con capacidad de servicio 120 minutos. Con características técnicas fundamentales:

- ENTRADA Tensión nominal (1) Monofásica 120 / 127 / 220 / 230 / 240 V
Trifásica 3 x 208 / 3 x 220 / 3 x 380 / 3 x 400 / 3 x 415 V (3F + N)

Margen de tensión +15% / -20% (configurable)

Frecuencia 50 / 60 Hz

Distorsión armónica total(THDi)

7,5 ÷ 20 kVA 100% carga: <1,5% / 50% carga: <2,5% / 10% carga: <6,0%

30 ÷ 80 kVA 100% carga: <1,0% / 50% carga: <2,0% / 10% carga: <5,0%

100 ÷ 200 kVA 100% carga: <1,5% / 50% carga: <2,0% / 10% carga: <6,0%

Factor de potencia 1 a partir de 10% de carga

Topología rectificador Trifásico IGBT onda completa, arranque suave y PFC, sin transformador

- SALIDA Tensión nominal (1) Monofásica 120 / 127 / 220 / 230 / 240 V
Trifásica 3 x 208 / 3 x 220 / 3 x 380 / 3 x 400 / 3 x 415 V (3F + N)

Precisión Régimen $\pm 1\%$ estático / $\pm 2\%$ dinámico



Tiempo de respuesta

20 ms para saltos de carga 0%÷100% y caída de tensión

hasta -5%

Frecuencia Sincronizada 50/60 Hz ±5 Hz (seleccionable)

Con red ausente 50/60 Hz ±0,05%

Velocidad máx. sincronización De 1 Hz/s a 10 Hz/s (programable)

Distorsión armónica total

(THDv)

Carga lineal <0,5%

Carga no lineal 7,5 ÷ 80 kVA: <1,5% / 100 ÷ 200 kVA: <2% (EN-62040-3)

Factor de potencia de salida 0,9

Sobrecarga admisible 125% durante 10 min / 150% durante 60 s

Factor de cresta admisible >3:1

Eficiencia total modo On-line 7,5÷60 kVA: 92,0%÷93,0% / 80÷200 kVA:
94,0%÷95,0%

Eficiencia Smart Eco-mode Hasta 98%

- **BYPASS ESTÁTICO** Tipo y criterio de actuación De estado sólido
Tiempo de transferencia Modo On-line Nulo
Smart Eco-mode 4ms (típico)
Transferencia a bypass Inmediato, para sobrecargas superiores a 150%
Retransferencia Automático, después de desaparición de alarma
- **BYPASS MANUAL** Tipo Sin interrupción
- **BATERÍAS** Tipo (de serie) Plomo ácido, selladas, libres de mantenimiento
Regulación tensión de carga Batt-Watch
- **COMUNICACIÓN** Puertos 1x RS232/RS485 + 1xUSB, con protocolo Modbus
Interface a relés 4 x Fallo AC, bypass, batería baja y general

Slots libres 1, para SNMP/SICRES



Conexión en paralelo 2 x conectores

- GENERALES Temperatura de trabajo 0º C ÷ +40º C
Humedad relativa Hasta 95%, sin condensar

Altitud de trabajo 2.400 m.s.n.m.

Ruido acústico a 1 metro <52 dB(A) (2)

- NORMATIVA Seguridad EN-62040-1-2; EN-60950-1
Compatibilidad electromagnética (CEM) EN-62040-2

Funcionamiento VFI-SS-111 según EN-62040-3

Gestión de Calidad y Ambiental ISO 9001 e ISO 14001

2. **GARANTÍA.** La garantía incluirá, durante la vigencia de la misma, las siguientes prestaciones:

- La sustitución del equipo en caso de vicios o defectos importantes (materiales y/o de funcionamiento).
- Mantenimiento preventivo programado: revisión periódica de seguridad y control de funcionamiento, ajustes, calibraciones y otras operaciones necesarias para el correcto funcionamiento del equipo.
- Todas las operaciones correctivas necesarias para la reparación de averías y defectos producidos por el uso normal del equipo, incluidas todas las piezas de recambio.
- En caso de avería se suministrará un equipo de similares características para su reemplazamiento mientras se efectúa la reparación.

Asimismo, estarán incluidos todos los costes y gastos de desplazamiento del personal del Servicio Técnico. El adjudicatario entregará al Servicio Mantenimiento, a la inmediata finalización de los trabajos, los informes de las revisiones en la cuales se detallarán las intervenciones realizadas y se especificarán las piezas sustituidas con sus referencias.

3. **MANUALES.** El equipamiento deberá incluir, en el momento de su entrega y/o puesta en funcionamiento, copia, en formato PDF, de todos los Manuales íntegramente en castellano, correspondientes a la descripción y operatividad del equipo, que deberán ser entregados al responsable del Servicio/Unidad



destinatario del mismo y al Servicio y Mantenimiento. Deben ser, como mínimo, los siguientes:

- De instalación: aportando además, la información y rotulado sobre los equipos que representen un riesgo especial para el manipulador.
- De uso: debe incluir las características del equipo y una explicación detallada de los principios de funcionamiento, controles, operaciones de manejo y seguridad del manipulador, alarmas y operaciones rutinarias periódicas para la verificación del funcionamiento apropiado del equipo y, cualquier otra explicación necesaria para el correcto funcionamiento y uso del equipo.
- De mantenimiento y técnicos: incluirá esquemas eléctricos y mecánicos completos, despiece, recambios y accesorios, operaciones de mantenimiento preventivo, calibración y ayuda en la localización de averías, etc.
- Los rótulos, indicadores y etiquetas del equipo también deberán estar en castellano y ser suficientemente explicativos.

4. **PIEZAS DE REPUESTO.** El adjudicatario estará obligado a suministrar todas aquellas piezas de repuesto, despieces, etc. que le pudieran ser requeridas, indicando el tiempo máximo de compromiso de suministro. Debe garantizar que van a existir piezas de repuesto durante un periodo mínimo de diez años.

5. **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.** El sobre “B” contendrá, además de lo requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los siguientes documentos de carácter técnico:

- a) Modelo “OFERTA TÉCNICA” debidamente cumplimentado firmado y sellado (se presentara uno por cada partida a la que se licite).
- b) Ficha técnica, catálogos, fotografías y toda aquella documentación técnica que permita valorar correctamente el producto o productos a que se licite. La documentación habrá de venir en castellano.
- c) **Relación del fungible que, en su caso, necesitan los aparatos para su funcionamiento normal, con estimación del consumo y con los precios unitarios de mercado del mismo.**



El Órgano de Contratación, directamente o a través de la entidad que considere más idónea por su especialización, tiene la facultad de inspeccionar y de ser informado del proceso de fabricación o elaboración del producto objeto del presente concurso, pudiendo ordenar análisis, ensayos y pruebas de los materiales a emplear, así como establecer sistemas de control de calidad, dictando cuantas disposiciones estime oportunas para el estricto cumplimiento de lo convenido.

En Yecla a 21 de DICIEMBRE de 2017

Francisco M. Moreno Martínez

Ingeniero Técnico Industrial

Gerencia Única del Altiplano Área V



EXPEDIENTE _____ OFERTA ECONOMICA

CONVOCANTE:
CENTRO:

LICITADOR:	
EMPRESA:	N.I.F.
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	

TELEFONO:

FAX:

Nº EXPEDIENTE: _____
PARTIDA Nº: _____

IMPORTE TOTAL: _____

e-mail: _____

Euros

Nº ORDEN	Oferta	DENOMINACION	NOMBRE COMERCIAL	REFERENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO EUROS	IMPORTE TOTAL EUROS	U.VENTA	PRECIO U.VENTA EUROS	PLAZO DE ENTREGA
	Variant e			CODIGO				C. BARRAS		

Caso de que se admitan soluciones económicas y que el licitador opte por presentarlas se cumplimentará en hoja adjunta a este anexo y deberá ser suscrita por la misma persona que firme la Oferta Económica . Considerándose a todos los efectos parte integrante de la misma.

Fecha y Firma





RELACION DE PRODUCTOS OFERTADOS - Documentación Técnica

CONVOCANTE:
CENTRO:

LICITADOR:	
EMPRESA:	N.I.F.
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	

Nº EXPEDIENTE:

TELEFONO:

FAX:

Nº ORDEN	Oferta	DENOMINACION	NOMBRE COMERCIAL	REFERENCIA	U.VENTA	PLAZO DE ENTREGA
CODIGO	Variante			C. BARRAS	U. CONTIENE	

EN ESTE DOCUMENTO NO DEBE FIGURAR DATO ECONOMICO ALGUNO QUE INDIQUE O DEL QUE SE DEDUZCA EL CONTENIDO DE LA OFERTA ECONOMICA

FECHA